

Programa Juntos por la UdeA al CSU

Juntos por la UdeA es un grupo de trabajo integrado por estudiantes de distintas áreas, orígenes y convicciones unidos por la defensa de educación pública, universal, científica y de alta calidad. Reivindicamos para la Universidad financiación estatal plena, respeto por su autonomía y democracia basada en la participación de todos sus estamentos. Nuestro trabajo está basado en el diagnóstico riguroso de la situación de la Universidad, la organización amplia y democrática de los estudiantes, la movilización pacífica y masiva de los universitarios y el compromiso con los problemas cotidianos del estudiantado.

Nuestro objetivo es estudiar y denunciar el panorama de la educación pública en Colombia y la situación crítica de la Universidad de Antioquia, con el fin de generar consciencia entre los estudiantes, promover su organización y generar propuestas que permitan dar solución a estos problemas y avanzar hacia una universidad pública, científica y democrática. En consecuencia, proponemos a la comunidad estudiantil el siguiente programa para la representación al Consejo Superior Universitario.

Diagnóstico de la UdeA

La Universidad de Antioquia es el patrimonio científico y cultural más importante del departamento, y la segunda universidad más importante del país. Es un símbolo regional: durante más de doscientos años ha entregado profesionales, artistas y científicos a Antioquia y al país. Aún hoy, sólo la Universidad Nacional la supera en número de estudiantes, grupos de investigación, producción científica, artística y tecnológica.

Todos estos son motivos de sobra que deben llenar de orgullo a la sociedad entera y poner a la Universidad como una prioridad para los gobiernos. Sin embargo, el abandono y la asfixia presupuestal a la que ha sido sometida durante los últimos 25 años y las agresivas políticas de austeridad de Juan Manuel Santos ponen en riesgo su futuro y muestran que en Colombia la mala educación y la quiebra de la Universidad Pública son política de Estado. La respuesta del Gobierno, agenciada por los rectores de turno, ha sido profundizar el modelo de desfinanciación y endeudamiento, exigiendo calidad y cobertura sin garantizar los recursos necesarios.

Los gobiernos nacional y departamental, con el control del Consejo Superior, máximo órgano de gobierno de la Universidad, han nombrado a rectores como Alberto Uribe y Mauricio Alviar para que apliquen su política educativa, contenida en el "Acuerdo 2034" que, en lugar de resolver los problemas de cobertura, financiación y calidad, tiende a profundizarlos. Frente a los evidentes problemas de la institución, algunos grupos de estudiantes han asumido prácticas que, en vez de contribuir a su solución, los agravan: la insistencia en mecanismos de

U de A

movilización que no tienen en cuenta la disposición y el ánimo de los estudiantes, y el desaprovechamiento de los espacios de representación.

Infraestructura y financiación

Hoy la Universidad de Antioquia tiene congelados sus cupos, se enfrenta a un grave problema de hacinamiento (2 m² de espacio por estudiante, 52 estudiantes por aula), ocasionando lesiones en la calidad de sus programas, la universidad depende de los docentes de cátedra, que además padecen pésimas condiciones salariales y exceso de trabajo, convierte sus fines misionales en fuentes de ingresos para suplir los escasos recursos que provee el Estado.

En los últimos 25 años, el Estado pasó de financiar cerca del 80% de los gastos de la Universidad a cubrir menos del 50%. Entre los años 2000 y 2016 mientras el número de estudiantes ha aumentado en un 80% los recursos estatales sólo lo han hecho en un 18%. Los aportes estatales, por ejemplo, por estudiante entre el 2005 y el 2015 disminuyeron un 26%. Para cubrir el faltante, la Universidad ha recortado costos congelando la contratación de docentes de planta y recurriendo a los docentes de cátedra (que hoy son más del 70% de los profesores), ha tercerizado a sus trabajadores, ha limitado la inversión en bienestar e infraestructura y se ha endeudado. Hoy, la Universidad se ve sometida a la asfixia presupuestal que la empuja a una crisis inminente. Defenderemos la financiación estatal plena de la Universidad como garantía del derecho a la educación y de la autonomía universitaria.

Bienestar universitario

En el presupuesto general de la Universidad de Antioquia para el 2016 se asigna del total 2,7% al fondo de bienestar, teniendo en cuenta que por ley mínimamente se debe garantizar el 2%, pero la Universidad cuenta con 9 sedes, más de 40.000 estudiantes de pregrado, de los cuales aproximadamente el 92% pertenecen a los estratos 1, 2 y 3 y está establecido que el Sistema de Estímulos Académicos (SEA) hará parte de la Unidad de Bienestar, el cual ofrece becas por mérito y reconocimiento según se cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento estudiantil para los estudiantes de pregrado que sobresalgan por las actividades desarrolladas en la Universidad, bien sea “académicas, de investigación, artísticas, culturales y deportivas al servicio de la comunidad”¹ y en las que a través de la figura de monitores, auxiliares administrativos, auxiliares de programación y docentes auxiliares de cátedra reciben una remuneración considerada insuficiente, ya que muchas de éstas plazas demanda dedicación por fuera de las horas establecidas, delimitando además el carácter de beca a pre-requisito para acceder a un trabajo. Al usar recursos del Fondo del Bienestar Universitario en contratación para el desempeño de actividades administrativas, se viola con el objetivo principal establecido por la ley 30 de 1992, “Las instituciones de educación superior deben adelantar

¹Véase Capítulo I: Reconocimientos, artículos 209-211 del Reglamento Estudiantil y Normas Académicas del pregrado.

programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.”²

La unidad de bienestar de la Alma Mater, debe garantizar las condiciones para la permanencia digna del estudiantado de los diferentes programas académicos y el adecuado disfrute de la vida universitaria, políticas que deben ser diseñados para toda la comunidad, donde se hace evidente la desfinanciación de la Universidad Pública, que según registros del 2009 hasta la actualidad del Presupuesto General de la Universidad, no se perciben recursos ni del Presupuesto Nacional ni de los entes territoriales al fondo de Bienestar.

Además, los programas de bienestar están centralizados en Ciudad Universitaria sede Medellín, excluyendo a las regiones de la mayoría de oferta, dejando de brindar las condiciones básicas para la permanencia digna del estudiantado, la garantía a el acceso universal e íntegro de la comunidad universitaria a los diversos programas y del correcto desarrollo laboral y profesional, donde tampoco es asegurada la figura de representación de los estudiantes en el Comité de Bienestar universitario definida en los estatutos universitarios.

Reformas curriculares

El gobierno Nacional viene promoviendo una serie de reformas académicas ligadas a los lineamientos del Banco Mundial, el FMI y la OCDE, que se caracterizan por lo siguiente:

1. Se condiciona la renovación del registro calificado y la acreditación de los programas a la implementación de los cambios curriculares y la ampliación de la planta docente y de infraestructura, en flagrante violación de la autonomía universitaria.
2. No se garantizan recursos adicionales a las universidades públicas para las nuevas exigencias en docencia, dotación e infraestructura, dejando como única alternativa el endeudamiento. La exministra Parody anunció una línea de crédito de 50 mil millones para las universidades (tratando por igual a públicas y privadas) con el fin de ajustarse a la reforma de las licenciaturas, pero ni un peso adicional en transferencias del Estado a las Universidades públicas.
3. Se desconocen los contextos y las trayectorias particulares de las distintas disciplinas en los campos de la docencia, investigación y extensión, pasando por encima de la autonomía universitaria.
4. Las reformas curriculares tienden a la tecnificación de los programas, la reducción de contenidos y duración de los mismos, la limitación de su campo de acción y el

² Véase Ley 30 de 1992, capítulo III: De bienestar universitario.

U da A

“desmembramiento” de las disciplinas en especialidades técnicas con un perfil laboral más limitado.

5. Toda reforma curricular esconde una reforma laboral. En el caso del Trabajo Social hay alrededor de 45.000 graduados en Colombia y se oferta en 38 instituciones. La reforma académica está direccionada a terminar de desmembrar el trabajo social en busca de tecnificarlo: ya existen universidades como la U. de caldas, Luis amigó que ofertan “desarrollo familiar”, un método propio del trabajo social para la atención de la familia. Existe además un sinnúmero de universidades de garaje que ofertan programas técnicos en campos como las visitas familiares. Se satura así el mercado laboral, al tiempo que se reduce el peso del título conferido, en el marco de una política laboral de tercerización.

La estrategia del Gobierno ha promovido una serie de luchas dispersas. Sin embargo, los estudiantes de Licenciaturas y de Trabajo Social han dado ejemplo de organización gremial amplia y de movilización civilista, logrando en ambos casos que el Ministerio diera marcha atrás en alguna medida. Sin embargo, la amenaza sigue latente, y en el caso de la Universidad de Antioquia son muchos los programas de todas las áreas del conocimiento que se enfrentan en la actualidad o en un futuro inmediato a un problema similar. El problema común, de las universidades en Colombia, es la política educativa que impone el Gobierno de Juan Manuel Santos en las universidades.

De fondo, tanto el Sistema de Educación Terciara como las reformas académicas en curso, al reducir la oferta universitaria manteniendo su asfixia presupuestal, promover la educación técnica laboral como educación superior cuando no lo es, entregar el mercado educativo a los privados abriendo la puerta al ánimo de lucro y profundizando el modelo de endeudamiento, lo que hace es condenar a muerte el desarrollo científico y tecnológico nacional que tiene su base en el fortalecimiento de las universidades e instituciones tecnológicas de alto nivel, públicas, con respeto a la autonomía universitaria y financiadas por el Estado.

Regionalización

La problemática de la regionalización está vinculada estrechamente con los problemas de financiación, infraestructura, bienestar y con las reformas curriculares, en la medida en que las sedes regionales se encuentran en peores condiciones en todos estos aspectos. Las seccionales carecen de órganos de gobierno propios que permitan la participación de las comunidades universitarias locales en la definición de las políticas de bienestar, la oferta académica y otros temas sensibles. Además, la tendencia en años recientes ha sido la virtualización de la oferta académica y la concentración de la misma en algunas seccionales, asunto muy cuestionado por las propias comunidades estudiantiles. Nuestra propuesta pasa por reivindicar una política de regionalización que promueva una verdadera Universidad en las subregiones, con docentes e investigadores de planta, bienestar universitario adecuado a las

U d a

necesidades de cada contexto y pensado para la permanencia, reformas normativas que garanticen la participación y representación de los estudiantes en los órganos de gobierno de las seccionales y un amplio debate sobre la pertinencia de los distintos tipos de programas ofertados en las subregiones, donde prime la voz de las comunidades universitarias y no los afanes de la austeridad. El núcleo de estas propuestas es la búsqueda de una financiación estatal adecuada y plena de la política de regionalización

En defensa del presupuesto para el desarrollo científico

El desarrollo económico y la elevación del nivel de vida de la población de un país están íntimamente ligadas al avance del conocimiento, la conquista de nuevos descubrimientos y su aplicación a los problemas de la vida práctica. De esta lección la historia de la humanidad ha dado muchos ejemplos, y nos permite afirmar que sin ciencia no hay futuro. Sin embargo, el ejercicio de la ciencia en Colombia, además de las dificultades propias de la investigación, tropieza constantemente con limitaciones y carencias de toda índole: La inversión de Colombia en ciencia y tecnología (0,5 % del PIB) es menos de la mitad del promedio de América latina (1,15% del PIB). En Investigación y desarrollo, sólo se invierte el 0,2% del PIB; desde 2012, el presupuesto de Colciencias se ha reducido ininterrumpidamente de 460 mil millones (2012) a apenas 318 mil millones (2016). Ajustando a la inflación, ese recorte es de casi el 40%; para colmo, Santos desvió 1,3 billones de recursos de regalías, que debían ir a investigación científica, para hacer vías terciarias. Como agravante, la crisis económica que comienza a mostrar sus efectos en el país se cierne como una amenaza a los ya escasos recursos públicos que se dedican a educación y ciencia. El debate sobre la ciencia se enmarca en un debate más amplio sobre la educación y la Universidad pública, al que hoy queremos llamar a todos los universitarios. Queremos llevar al CSU la voz de los estudiantes comprometidos con el avance de la ciencia del país y defender allí el carácter científico de nuestra Universidad.

Haciendas universitarias

La Facultad de Ciencias Agrarias no es ajena a la crisis financiera que abruma a la Universidad, y a la educación pública en general, crisis que se refleja en la calidad de nuestro proceso formativo al afectar los lugares de prácticas a los que tenemos mayor acceso: las Haciendas Universitarias. Actualmente contamos con 4 de estas: El Progreso, La Montaña, Vegas de la Clara, y la Candelaria. La hacienda El Progreso por sí sola presenta necesidades de infraestructura por 6 mil millones de pesos, lo que es igual al 50% de las construcciones necesarias para la facultad, necesidades que ascienden a un valor de 12 mil millones de pesos. Adicionalmente, el balance financiero de nuestras fincas se encuentra en un déficit de 9 mil millones de pesos; aunque el fin ulterior de las haciendas es la docencia, ésta no debería ser justificación para continuar con la producción insostenible sin financiación estatal que estamos viviendo hoy. El bochornoso escándalo que presenciamos este año, en el que se descubrieron actividades ilícitas dentro de nuestra hacienda del Hatillo, es el reflejo y consecuencia de haber

desviado los fines misionales de la universidad para tratar de cubrir el déficit buscando recursos externos, mediante tácticas con fines no académicos como el arrendamiento de estos espacios, que además son patrimonio público.

La Ingeniería Nacional

La Facultad de Ingeniería es la más importante de la Universidad en cantidad de estudiantes que recibe, por la investigación y extensión, así como por su relación con la industria. Sin embargo, sufre graves problemas de hacinamiento, deserción, y en general las consecuencias de la falta de financiación adecuada. Además, el gobierno viene insistiendo en crear el Sistema Nacional de Educación Terciaria, que pretende mezclar en un mismo sistema la educación técnica y la universitaria. Con la excusa de acabar con el estigma social que tiene la educación técnica, el gobierno busca enterrar definitivamente el debate sobre la crisis de la universidad. Este Sistema de Educación Terciaria, al reducir la oferta universitaria manteniendo su asfixia presupuestal, promover la educación técnica laboral como educación superior cuando no lo es, entregar el mercado educativo a los privados abriendo la puerta al ánimo de lucro y profundizando el modelo de endeudamiento, lo que hace es condenar a muerte el desarrollo científico y tecnológico nacional, además de poner en entredicho el papel de los ingenieros en el desarrollo nacional.

Grupos artísticos y culturales

La Universidad ofrece actualmente en deporte formativo: Aikido, ajedrez, apnea, atletismo, baloncesto, clavados, gimnasia, levantamiento de pesas, polo acuático, porrismo, rugby (acuático y terrestre), Street work out, triatlón y ultimate. Bimestralmente: judo, natación y ciclismo. Trimestralmente: balonmano, buceo pulmón libre, karate do y tenis (mesa y campo). Semestrales: Fútbol sala, softbol, fútbol, taekwondo y Voleibol. Como Deporte Recreativo, tiene un Torneo de fútbol para empleados y ludoteca. En cuanto a Arte y Cultura, ofrece bailes tropicales, danza contemporánea, tango, danza árabe y biodanza. Asimismo, se realiza un gran número de eventos culturales cada semestre.

Abogamos por el fortalecimiento de los espacios deportivos, así como de las actividades deportivas que se realizan en los mismos; debe existir una preocupación de parte de la Universidad misma por la formación física en el entendido que es una parte fundamental del desarrollo integral de los estudiantes de la UdeA y demás miembros de la comunidad académica.

Casos estudiantiles

U de A

A diario los estudiantes tramitan diferentes solicitudes ante los diferentes consejos y comités de la universidad. En la mayoría de dichas instancias de la Universidad de Antioquia por muchos años no ha habido presencia de estudiantes que se apropien de los casos estudiantiles. Tramites como exoneración o cambio de prerrequisitos y/o corequisitos en algunas materias, cancelación de materias y de semestres, matrícula de prácticas académicas, trabajos de grados y todo tipo de trámites académicos pasan por comités y consejos sin que exista la figura de un estudiante con voz y voto que interprete y de una visión desde el punto de vista del estudiante en este tipo de situaciones.

La figura del representante estudiantil juega un papel importante en la defensa de los derechos de los estudiantes en todos los órganos de decisión de la universidad. El representante estudiantil está llamado a fungir como intermediario entre las problemáticas estudiantiles y las instancias de decisión de la universidad. La mayoría de los casos o trámites estudiantiles podrían ser resueltos a favor de los estudiantes cuando existe alguien que esté al tanto y decida defender a los estudiantes.

La representación estudiantil estará en función de los derechos y en la defensa de los intereses de los estudiantiles ante cualquier espacio de decisión de la universidad. En la figura de representante estudiantil, los estudiantes podrán tener voz y garantía en sus inquietudes y solicitudes.

Organización estudiantil

Hemos insistido en que los problemas detectados en la universidad colombiana y especialmente en la Universidad de Antioquia, no pueden ser enfrentados sin la organización democrática de los estudiantes, que tenga reglas claras y que cuente con amplitud, que garantice que todas las posiciones y posturas que existan dentro del gremio estudiantil puedan ser escuchadas, ya que permite el trámite democrático, para unir fuerzas y voluntades en defensa de la Universidad de la ola de políticas más agresivas que haya vivido en su historia.

Hemos defendido y promovido la movilización civilizada, rechazamos el uso de las armas, la intimidación y la violencia como forma de tramitar las diferencias y problemas de la universidad; dichas expresiones, que han sido comunes en la Universidad de Antioquia por varias décadas han desgastado la posibilidad de la organización seria y democrática de los estudiantes. El hecho de que después de más de diez años volvamos a tener elecciones a la representación estudiantil ante el CSU (exigida por los estudiantes), demuestra la inconformidad con el raído estilo para tramitar los asuntos universitarios.

La representación estudiantil la impulsaremos en todos los niveles: comités de currículo, comités de carrera y consejos de facultad. Actualmente, a pesar de estar reglamentada en el Estatuto General, son pocas las facultades que cuentan con la representación estudiantil, siendo esta un elemento importante para el debate y la discusión sobre los cambios que

actualmente se dan en gran parte de los programas, exigidos por el ministerio de educación, como los más recientes casos de las licenciaturas, derecho y trabajo social, reformas de las que ya expusimos su inconveniencia y de las cuales consideramos necesaria la movilización de la comunidad universitaria.

Actualmente se tiene como único referente de organización de los estudiantes la asamblea estudiantil, que, sin dejar de ser un espacio importante, se requiere de nuevos escenarios de organización, como el caso de los consejos estudiantiles, órganos que impulsaremos en cada facultad, escuela y programa.

Reformas normativas

Dentro del programa promoveremos varias reformas normativas tendientes a aumentar la participación democrática de los estudiantes en los organismos de dirección de la Universidad, incluir mecanismos de control a los representantes estudiantiles en dichos órganos, promover la gratuidad en los servicios prestados por la Universidad y eliminar normas disciplinarias que atentan contra las libertades de los estudiantes dentro del campus. Entre otras proponemos estas reformas básicas:

1. Agregar, al parágrafo 3, del artículo 29 del Acuerdo Superior 01 de 1994 el siguiente inciso:

“El representante de los estudiantes podrá ser revocado mediante consulta, la cual deberá ser promovida mediante la recolección de firmas de por lo menos el 40% de los votos obtenidos por el estudiante elegido. La consulta contendrá la pregunta “¿Desea usted revocar del cargo de Representante Estudiantil al Consejo Superior Universitario al estudiante que actualmente ocupa ese cargo?”, se considerará revocado en caso de obtener una votación por el sí equivalente al 50% más uno de los votos realizados en dicha consulta, en dicho caso La Universidad convocará inmediatamente a nuevas elecciones”
2. Reformar el literal e del artículo 34 del Acuerdo Superior 01 de 1994, que regula la elección del representante estudiantil ante el Consejo Académico, para establecer su elección mediante el voto universal de todos los estudiantes de la Universidad. En dicho artículo se agregará un parágrafo con el mismo contenido de la propuesta anterior con el fin de permitir la realización de revocatorias.
3. Revisar el cumplimiento y promover ajustes a las Resoluciones Rectorales 37420 de 2013 (norma anti trámites) y 38469 de 2014 (Gratuidad en Certificados), con el fin de llegar a la gratuidad total en la solicitud de certificados y otros servicios, y avanzar en la agilidad de los mismos.

- U de A
4. Revisar los procedimientos sancionatorios contenidos en el Título Quinto del Reglamento Estudiantil (artículos 247 y subsiguientes), con el fin de eliminar y modificar normas que atenten contra las libertades estudiantiles más básicas.

Promoveremos la institucionalización de organismos democráticos como Asambleas de Facultad, Consejos de Facultad y otras instancias de representación estudiantil, donde promoveremos la elección democrática de representantes y la posibilidad de tener instrumentos de control sobre los mismos, como mecanismos de revocatoria.

Este programa se ha construido teniendo como base el análisis crítico de la situación actual de la Universidad de Antioquia atravesada no solo por la política educativa nacional, sino además arraigada profundamente al contexto regional y nacional, en el cual los gobiernos de turno han propendido por el estancamiento económico, político y social. Los estudiantes, la comunidad universitaria y la academia en general debemos propender por no ver a la Universidad, en especial la pública, como una esfera aislada de las dinámicas fuera de sí misma, sino que, ahora más que nunca, debe ser bandera de las causas que propendan por el avance y defensa de los derechos y necesidades de los colombianos y, más aun, de los antioqueños.